

FACULTAD DE BELLAS ARTES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**BASES DEL “I CONCURSO PREMIO FUNDACION AFI - EMILIO ONTIVEROS 2023:
CREANDO ARTE**

CONTEXTO

La Fundación Afi Emilio Ontiveros, acción social de Afi, tiene como misión principal fomentar las finanzas responsables, apoyar al progreso de personas, empresas e instituciones y desarrollar a las nuevas generaciones.

La Fundación Afi Emilio Ontiveros entiende que el arte es fundamental a la hora de plasmar el progreso de las personas y por ello siempre ha apoyado todas aquellas actividades vinculadas a la creatividad.

Asimismo, la relación de Afi, empresa fundada por Emilio Ontiveros, con el mundo del arte se remonta a su origen. Han sido numerosas las ocasiones en que Afi ha recurrido a artistas, pintores, escultores o diseñadores para realizar obras con las que conmemorar los hitos más importantes de su historia. Artistas como Mon Montoya y María de Andrés, han realizado obras en exclusiva para la firma. Emilio Ontiveros, experto coleccionista de arte, ha contribuido a lo largo de los años a que Afi y sus socios tengan una sensibilidad especial por las inversiones en arte, y se ha ido consolidando una colección privada con firmas destacadas como Eduardo Arroyo, Tapies, grupo Crónica, entre otros.

Para esta primera edición 2023, la Fundación Afi Emilio Ontiveros y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid han acordado suscribir un convenio de colaboración que tiene como objetivo convocar un concurso dirigido a estudiantes y a docentes de la Facultad para seleccionar una obra gráfica original e inédita en ambas categorías, que aúne innovación y creatividad como la labor que la Fundación Afi Emilio Ontiveros y Afi desarrollan en el sector financiero. La obra seleccionada será seriada y regalada a todos los clientes y contactos cercanos de Afi.

PARTICIPANTES

Atendiendo a la doble modalidad, podrán participar tanto docentes en activo como estudiantes matriculados en los cursos 3º y 4º de grado, Máster y Doctorado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Las solicitudes deberán presentarse a título individual participando con una única propuesta.

REQUISITOS DE LA OBRA PRESENTADA

La temática deberá transmitir el espíritu y esencia de Afi pudiendo indagar sobre el mismo en el sitio web: www.afi.es

La técnica utilizada será de libre elección, siempre teniendo en cuenta que las obras deberán reunir las condiciones técnicas necesarias para su seriación.

Las obras presentadas deberán ser inéditas, no premiadas, ni expuestas anteriormente. **Y es preciso que el original haya sido elaborado por técnicas directas, no digitales (dibujo, pintura, etc.)**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados.

FASES DEL CONCURSO

1ª fase: Presentación de propuestas.

Fecha límite: **15 de noviembre de 2023** (incluido) **[ampliado plazo de presentación de propuestas hasta el 20 de noviembre de 2023]**

- Inscripción:
 - Envío por correo electrónico (desde cuenta UCM) al Vicedecanato de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación: vdart@ucm.es, indicando en el asunto: I CONCURSO PREMIO FUNDACION AFI- EMILIO ONTIVEROS 2023. Se deberán incluir:
 - Datos completos del/la participante/s (Nombre y Apellidos, DNI) con indicación de la modalidad a la que concursa (docente o estudiante).
- Envío y entrega de propuestas:
 - Dossier en PDF con un peso máximo de 5MG que incluirá (envío por mail):
 - Ficha técnica de la obra:
 - Título
 - Materiales y técnica
 - Dimensiones finales de impresión digital:
 - Opción de formato cuadrado: 30 x 30 cm
 - Opción de formato rectangular: 21 x 30cm o 30 x 21cm
 - Breve memoria de la obra (máximo 3.000 caracteres sin espacios) que incluya cualquier información que se estime oportuna para entender mejor la propuesta presentada.
 - Imagen digitalizada de la obra en JPG (2 Gb)

Se comunicará a los/as autores/as la propuesta de las obras ganadoras en las tres categorías el **20 de noviembre de 2023** teniendo que entregar el original de las mismas a partir de ese momento y hasta el **22 de noviembre** en la Secretaría de Decanato de la Facultad de Bellas Artes en horario de 10h a 14h. Se entregará en perfectas condiciones y protegido dentro de una carpeta.

Los originales de las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección de arte de Afi.

2ª fase: Seriación por impresión digital de las obras premiadas

- Afi encargará a una empresa especializada la seriación por impresión digital de las obras premiadas; por lo tanto, las/los autores quedarán exentos de esa labor, pero están invitados, si así lo desean, a supervisar el proceso para que este se ciña a las características de la imagen presentada en la 1ª fase del concurso.

- Las obras impresas digitalmente irán acompañadas por un certificado de autenticidad que garantice la autoría donde se incluyan las características de la obra, título, nombre del/a autor/a y año de realización.

- Se invitará a asistir a las personas premiadas a un acto de celebración, informando con antelación de la fecha de este.

- Lugar de entrega: oficina de la Fundación Afi Emilio Ontiveros, ubicada en c/Marques de Villamejor, 5 28006 Madrid.

PREMIOS

- Los premios correspondientes a las diversas categorías serán los siguientes:

- El/la autor/a de la obra seleccionada en la **modalidad “docente”** recibirá un premio cuyo importe será de **3000€**

- El/la autor/a de la obra seleccionada en la **modalidad “estudiante”** recibirá un premio cuyo importe será de **2000€**

- Se otorgará una **mención especial** (en una de las dos modalidades a decisión de la Fundación Afi Emilio Ontiveros) que recibirá un premio cuyo importe será de **2000€**

- Todos los premios irán sujetos a los impuestos que sean de aplicación. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del Concurso que no esté expresamente asumido por Fundación Afi Emilio Ontiveros en las presentes Bases Legales.

- Los/las autores/as premiados/as recibirán 3 impresiones digitales de su obra.

- Se realizará una exposición en Madrid en las oficinas de Afi (C/Marqués de Villamejor, 5 28006 Madrid), en el primer trimestre del año 2024, con todas las obras ganadoras, así como con un máximo de 30 obras seleccionadas para esta muestra. Las obras permanecerán expuestas como mínimo 3 meses.

- Se podrá realizar una publicación con ISBN en formato impreso y digital con dicha selección.

JURADO

El jurado estará formado por cuatro miembros de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, por dos miembros de la empresa Afi y por un profesional del ámbito artístico:

- Decana de la Facultad de Bellas Artes o persona en quien delegue.
- Vicedecana de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Mediación o persona en quien delegue.
- Docente de la Facultad de Bellas Artes.
- Representante de estudiantes de la Facultad de Bellas Artes.
- Profesional relacionado con el ámbito artístico.
- Directora General de la Fundación Afi Emilio Ontiveros.
- D. Ignacio Ontiveros.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El/la autor/a de las obras artísticas ganadoras deberá manifestar expresamente su consentimiento de ceder al grupo Afi los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, por todo el tiempo permitido en la normativa española de propiedad intelectual.

Por lo tanto, los derechos sobre las obras seleccionadas pasarán a formar parte de la colección de arte de dicha entidad. Estos se ceden, por el plazo máximo de duración de los mismos previsto en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, es decir, hasta su paso al dominio público.

Debido a la presencia del Grupo Afi a nivel mundial, los derechos de explotación podrán extenderse a todos los países del mundo.

Los autores que participen en la exposición al margen de los/as ganadores/as cederán el derecho de comunicación pública. Si se procede a realizar la publicación impresa y digital con una selección de obras al margen de las ganadoras, los/as autores/as cederán el derecho de reproducción y distribución a Afi, no de manera exclusiva, por tiempo indefinido.

Por su parte, cualquier difusión que pretendan hacer los/as autores/as de las obras deberá ir identificada expresamente como obra ganadora del I CONCURSO PREMIO Fundación Afi Emilio Ontiveros 2023.

Todo ello sin perjuicio al respeto al contenido del derecho moral del autor/a, en los términos establecidos en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los/as ganadores/as autorizan que se graben imágenes, fotografías y/o vídeos de su persona dentro del evento de entrega de premios organizado por Fundación Afi Emilio Ontiveros con fecha a determinar.

La imagen y/o voz grabada podrá ser utilizada y difundida en la página web de Fundación Afi o sus redes sociales como LinkedIn, Twitter, Instagram, Facebook y Youtube –sin limitar-, así como su inclusión en otros medios o soportes, con fines divulgativos, respetando siempre lo dispuesto en la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, así como lo estipulado en la Ley Orgánica 1/1982, de Derecho al Honor, Intimidad y Propia Imagen.

La presente autorización tiene carácter gratuito y no está sometida a ningún plazo temporal ni restringida a ningún ámbito geográfico determinado, salvo lo dispuesto legalmente.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Protección de datos personales: De conformidad con la normativa del Reglamento General de Protección de Datos entrada en vigor el 25 de mayo de 2018, Fundación Afi Emilio Ontiveros le informa de los aspectos básicos relativos al tratamiento de sus datos personales

- Responsable del tratamiento: Fundación Afi Emilio Ontiveros con NIF G82127226, sociedad con domicilio en la calle Marqués de Villamejor 5, 28006 Madrid (España) o por correo electrónico info@fundacionafi.org
- Delegado de Protección de Datos: Para contactar con el delegado de Protección de Datos puede dirigirse a la siguiente dirección: dpo@afi.es
- Finalidad del tratamiento: como ya se ha enunciado, las actividades de tratamiento están dirigidas a su incorporación en un fichero del responsable con la finalidad de gestionar concurso, así como la difusión, publicidad y entrega de los premios del sorteo.
- Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado de los datos.
- Cesiones o transferencias de los datos: Solo a empresas españolas del grupo Afi. No hay transferencias internacionales de datos.
- Derechos: El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de conformidad con la normativa de protección de datos. Asimismo, este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento por el interesado.
- Información adicional: Puede consultar esta información en la Política de Privacidad que se encuentra disponible en nuestra página Web <https://fundacionafi.org/> conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de

ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio. En caso de que finalmente el participante haga uso del correspondiente premio, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales en el contrato, así como los diferentes términos.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases